

En lo principal, acompaña documentos vinculados al punto de prueba N°8, literal c); en el otro, se cite a las partes a una audiencia de percepción documental

Honorable Comisión Arbitral

Concesión Aeropuerto Internacional Arturo Merito Benítez de Santiago

(Rol 01-2017)

Sebastián Yanine Montaner y Katherine González Navarro, abogados, en representación, de Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A. ("Sociedad Concesionaria", "Concesionaria" o "Nuevo Pudahuel"), a esta Honorable Comisión Arbitral ("H. Comisión Arbitral") respetuosamente decimos:

Los siguientes documentos, acompañados con citación **[NP-78]** a **[NP-102]**, acreditan los perjuicios sufridos por Nuevo Pudahuel, asociados al otorgamiento obligado de garantías por los accionistas:

[NP-78], "Amended and Restated Equity Contribution Agreement" (Execution Version), celebrado entre la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A. ("Borrower"), Banco Santander-Chile ("Chilean Collateral Agent") y Crédit Agricole Corporate and Investment Bank ("Global Administrative Agent"), de fecha 24 de mayo de 2017, en el cual se estipula que el monto de soporte para contingencias de patrimonio será de USD 31.000.000, al cual se aplicaran las tasas de interés y comisión establecidas en el mismo contrato. Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-79], Equity Confirmation and Equity Call, documento enviado por Nuevo Pudahuel a la sociedad Aéroports de Paris Management (Julien Marteau), VINCI Airports (Pascale Albert Lebrun) y Astaldi Concessioni (Mónica Castelli), de fecha 16 de junio 2017, que en sus anexos adjunta:

- La Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de mayo de 2017 correspondiente al pagaré por \$65.002.718, por un monto de \$520.022;
- La Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de mayo de 2017 correspondiente al pagaré por \$57.780.194, por un monto de \$462.242;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de mayo de 2017 correspondiente al pagaré por \$21.667.573, por un monto de \$173.341;

- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de junio de 2017 correspondiente al pagaré por \$13.583.172, por un monto de \$108.665;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de junio de 2017 correspondiente al pagaré por \$12.073.930, por un monto de \$96.591;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de junio de 2017 correspondiente al pagaré por \$4.527.724, por un monto de \$36.222;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de julio de 2017 correspondiente al pagaré por \$9.232.428, por un monto de \$73.859;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de julio de 2017 correspondiente al pagaré por \$8.206.603, por un monto de \$65.653;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de julio de 2017 correspondiente al pagaré por \$3.077.476, por un monto de \$24.620;
- Cheque N° 0000751, girado por la Concesionaria a nombre de la Tesorería General de la República, con fecha 25 de agosto de 2017, por \$1.561.215;
- Cartola de la Cuenta Corriente de la Concesionaria, N°6929968-7, donde consta el cheque pagado por caja, por la suma de \$1.561.215.

Acompañó este documento, con **citación**.

[NP-80], Equity Confirmation and Equity Call, documento enviado por Nuevo Pudahuel a la sociedad Aéroports de Paris Management (Julien Marteau), VINCI Airports (Pascale Albert Lebrun) y Astaldi Concessioni (Mónica Castelli), de fecha 17 de julio 2017, que en sus anexos adjunta:

- La Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de mayo de 2017 correspondiente al pagaré por \$65.002.718, por un monto de \$520.022;
- La Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de mayo de 2017 correspondiente al pagaré por \$57.780.194, por un monto de \$462.242;

- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de mayo de 2017 correspondiente al pagaré por \$21.667.573, por un monto de \$173.341;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de junio de 2017 correspondiente al pagaré por \$13.583.172, por un monto de \$108.665;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de junio de 2017 correspondiente al pagaré por \$12.073.930, por un monto de \$96.591;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de junio de 2017 correspondiente al pagaré por \$4.527.724, por un monto de \$36.222;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de julio de 2017 correspondiente al pagaré por \$9.232.428, por un monto de \$73.859;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de julio de 2017 correspondiente al pagaré por \$8.206.603, por un monto de \$65.653;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de julio de 2017 correspondiente al pagaré por \$3.077.476, por un monto de \$24.620;
- Cheque N° 0000751, girado por la Concesionaria a nombre de la Tesorería General de la República, con fecha 25 de agosto de 2017, por \$1.561.215;
- Cartola de la Cuenta Corriente de la Concesionaria, N°6929968-7, donde consta el cheque pagado por caja, por la suma de \$1.561.215.

Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-81], Equity Confirmation and Equity Call, documento enviado por Nuevo Pudahuel a la sociedad Aéroports de Paris Management (Julien Marteau), VINCI Airports (Pascale Albert Lebrun) y Astaldi Concessioni (Mónica Castelli), de fecha 18 de agosto de 2017, que en sus anexos adjunta:

- La Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de agosto de 2017 correspondiente al pagaré por \$5.350.485, por un monto de \$42.804;

- La Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de agosto de 2017 correspondiente al pagaré por \$14.267.960, por un monto de \$114.144;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 31 de agosto de 2017 correspondiente al pagaré por \$16.051.455, por un monto de \$128.412;
- Cheque N° 0000754, girado por la Concesionaria a nombre de la Tesorería General de la República, con fecha 30 de agosto de 2017, por \$285.360;
- Cartola de la Cuenta Corriente de la Concesionaria, N°6929968-7, donde consta el cheque pagado por caja, por la suma de \$285.360.

Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-82], Equity Confirmation and Equity Call, documento enviado por Nuevo Pudahuel a la sociedad Aéroports de Paris Management (Julien Marteau), VINCI Airports (Pascale Albert Lebrun) y Astaldi Concessioni (Mónica Castelli), de fecha 16 de septiembre de 2017, que en sus anexos adjunta:

- La Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 29 de septiembre de 2017 correspondiente al pagaré por \$14.914.160, por un monto de \$119.313;
- La Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 29 de septiembre de 2017 correspondiente al pagaré por \$5.592.810, por un monto de \$44.742;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria con fecha 29 de septiembre de 2017 correspondiente al pagaré por \$16.778.430, por un monto de \$134.227;
- Cheque N° 0000754, girado por la Concesionaria a nombre de la Tesorería General de la República, con fecha 29 de septiembre de 2017, por \$298.282;
- Cartola de la Cuenta Corriente de la Concesionaria, N°6929968-7, donde consta el cheque pagado por caja, por la suma de \$298.282.

Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-83], Equity Confirmation and Equity Call, documento enviado por Nuevo Pudahuel a la sociedad Aéroports de Paris Management (Julien Marteau), VINCI Airports (Pascale Albert Lebrun) y Astaldi Concessioni (Mónica Castelli), de fecha 17 de octubre 2017, que en sus anexos adjunta:

- La Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria, correspondiente al pagaré en dólares por USD1.967.772,85, por un monto de \$10.019.487;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria correspondiente al pagaré en dólares por USD1.749.096,98, por un monto de \$8.906.211;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria, correspondiente al pagaré en dólares por USD655.907,62, por un monto de \$3.339.829;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria, correspondiente al pagaré por \$15.253.897, por un monto de \$122.031;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria, correspondiente al pagaré por \$13.559.003, por un monto de \$108.472;
- la Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas efectuada por la Concesionaria, correspondiente al pagaré por \$5.084.626, por un monto de \$40.677;
- Cartola de la Cuenta Corriente de la Concesionaria, N°6929968-7, correspondiente al período 8 de noviembre de 2017 a 9 de noviembre de 2017.

Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-84], Cartola Cuenta Corriente en dólares de la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A., N°3010130309, de fecha 4 de abril de 2018, donde constan los aportes de los accionistas (i) ADPM, VINCI y Astaldi, de fecha 26 y 28 de diciembre de 2016; (ii) ADP y VINCCI, de fecha 27 de febrero de 2017; (iii) ADP de fecha 30 de marzo de 2017; (iv) VINCI, de fecha 31 de marzo de 2017; (v) Aeropuertos de Paris, Astaldi y VINCI, de fecha 24 y 26 de abril de 2017; (vi) Astaldi y VINCI, de fecha 30 y 31 de mayo de 2017; (vii) ADPM de fecha 31 de mayo de 2017; (viii) VINCI, de fecha 4 y 31 de julio de 2017; (ix) VINCI y ADP, de fecha 29 de agosto de 2017; (x) Astaldi, de fecha 11 de septiembre de 2017; (xi) VINCI, de fecha 2 de octubre de 2017; (xii) ADP, Astaldi y VINCI, de fecha 10, 25 y 30 de octubre de 2017; (xiii) ADP, de fecha 31 de octubre de 2017; (xiv)ADOM, VINCI y Astaldi, de fecha 29 de noviembre de 2017; (xv) Astaldi ADP, de fecha 22 de diciembre de 2017; (xvi) Astaldi y VINCI, de fecha 26 y 29 de diciembre de 2017; (xvii) ADPM de fecha 29 de enero de 2018; (xix) VINCI, ADPM y Astaldi, de fecha 5, 23 y 26 de febrero de 2018; (xx) VINCI y ADP, de fecha 1 y 29 de

marzo de 2018; y, (xxi) VINCI y Astaldi, de fecha 3 y 4 de abril de 2018 . Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-85], Cartola de Cuenta Corriente de la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A., del Banco Santander, N° 0-031-00033258, correspondiente al período 31 de mayo de 2017 al 26 de abril de 2018, y donde constan los aportes de Astaldi en pesos, con cargo a la garantía otorgada. Acompaño este documento, **con citación**.

[NP-86], Pagaré por \$21.667.573, otorgado con fecha 31 de mayo de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a ASTALDI CONCESSIONI. SPA. Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-87], Pagaré por \$65.002.718, otorgado con fecha 31 de mayo de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a AÉROPORTS PARIS MANAGEMENT S.A. Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-88], Pagaré por \$4.527.724, otorgado con fecha 30 de junio de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a ASTALDI CONCESSIONI. SPA. Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-89], Pagaré por \$13.583.172, otorgado con fecha 30 de junio de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a AÉROPORTS PARIS MANAGEMENT S.A. Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-90], Pagaré por \$3.077.476, otorgado con fecha 31 de julio de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a ASTALDI CONCESSIONI. SPA. Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-91], Pagaré por \$9.232.428, otorgado con fecha 31 de julio de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a AÉROPORTS PARIS MANAGEMENT S.A. Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-92], Pagaré por \$14.267.960, otorgado con fecha 31 de agosto de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a VINCI AIRPORTS S.A.S. Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-93], Pagaré por \$5.350.485, otorgado con fecha 31 de agosto de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a ASTALDI CONCESSIONI. SPA. Acompañó este documento, con **citación**.

[NP-94], Pagaré por \$16.051.455, otorgado con fecha 31 de agosto de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a AÉROPORTS PARIS MANAGEMENT S.A. Acompañó este documento, con **citación**.

[NP-95], Pagaré por \$5.592.810, otorgado con fecha 29 de septiembre de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a ASTALDI CONCESSIONI. SPA. Acompañó este documento, con **citación**.

[NP-96], Pagaré por \$16.778.430, otorgado con fecha 29 de septiembre de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a AÉROPORTS PARIS MANAGEMENT S.A. Acompañó este documento, con **citación**.

[NP-97], Pagaré por \$5.084.626, otorgado con fecha 31 de octubre de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a ASTALDI CONCESSIONI. SPA. Acompañó este documento, con **citación**.

[NP-98], Pagaré por \$13.559.003, otorgado con fecha 31 de octubre de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a VINCI AIRPORTS S.A.S. Acompañó este documento, con **citación**.

[NP-99], Pagaré por \$15.253.879, otorgado con fecha 31 de octubre de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a AÉROPORTS PARIS MANAGEMENT S.A. Acompañó este documento, con **citación**.

[NP-100], Pagaré por \$53.018.324, otorgado con fecha 30 de noviembre de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a ASTALDI CONCESSIONI. SPA. Acompañó este documento, con **citación**.

[NP-101], Pagaré por \$159.054.973, otorgado con fecha 30 de noviembre de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a AÉROPORTS PARIS MANAGEMENT S.A. Acompañó este documento, con **citación**.

[NP-102], Pagaré por \$141.382.198, otorgado con fecha 30 de noviembre de 2017, en el que la Concesionaria se compromete a pagar la referida suma a VINCI AIRPORTS S.A.S. Acompaño este documento, con **citación**.

POR TANTO,

SÍRVASE la H. Comisión Arbitral, tener por acompañados, con citación, los documentos previamente individualizados.

OTROSI: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 348 bis del Código de Procedimiento Civil, y atendido que los documentos individualizados con los números **[NP-84]** a **[NP-85]** corresponden a (i) correos electrónicos; (ii) movimientos y estados de cuenta de la cuenta corriente de la Concesionaria; , acompaño dichos documentos en formato digital por medio de un **pendrive N° 36**, con citación, y solicito a S.S. se sirva ordenar la custodia de dicho dispositivo y citar a las partes a una audiencia de percepción documental, de conformidad a lo dispuesto en la norma citada.

POR TANTO,

SÍRVASE la H. Comisión Arbitral, tener por acompañado el **pendrive N° 36**, ordenar su custodia y citar a las partes a la audiencia de percepción documental respectiva.